

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 12 de Marzo de 1917.)

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido disponer que los plazos que señala el artículo 5.º del Real decreto de 24 de Julio último, para acogerse á los beneficios de indulto los prófugos, desertores, mozos no alistados y demás personas que determina el artículo 1.º del mismo decreto, se entiendan prorrogados hasta el 31 de Mayo y 31 de Agosto del corriente año, según que los interesados residan, respectivamente, en España ó en el extranjero.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 7 de Marzo de 1917.—C. de Romanones.—Señor Ministro de....

(Gaceta del 10 de Marzo de 1917.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

NUM. 830.

Comision Provincial de Valladolid.

Habiendo solicitado D. Francisco Luezas la devolucion del depósito que tiene constituido para responder del suministro de «Bagajes» de la provincia, en los años de 1913 á 1916 inclusive, la Excelentísima Comision en sesion de ayer, acordó anunciar la pretension en el Boletín Oficial de la provincia, á fin de que si hubiera alguna reclamacion pendiente contra el mismo, por faltas en el suministro, pueda formularse dentro del término de quince días, pues pasado ese plazo ninguna será atendida.

Lo que se hace público á los efectos acordados.

Valladolid 10 de Marzo de 1917.
—El Vicepresidente, Miguel Rico.
—El Secretario, J. Martinez Cabezas.

NUM. 829.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid.

Primer trimestre de 1917.

2.ª zona de Medina del Campo.

CONTRIBUCIONES

Por esta Tesorería con esta fecha se ha dictado la siguiente Providencia.—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del actual presupuesto los contribuyentes que comprende la precedente

relacion en los plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el «Boletín oficial» y en la localidad respectiva con arreglo á lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 47 de la misma, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se procederá al apremio de segundo grado. Publíquese esta providencia en el «Boletín oficial» de la provincia, haciéndose entrega á la recaudacion de los valores, relacion y providencia, formulándose los oportunos cargos, con lo que queda iniciada la recaudacion en su período ejecutivo. Asi lo mando y firmo.

Lo que se publica á los efectos acordados.

Valladolid 10 de Marzo de 1917.
—El Tesorero de Hacienda, A. G. Torresano.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Matrículas de la Contribución Industrial y de Comercio de esta provincia que se publican en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del vigente Reglamento de dicho tributo.

PUEBLOS MONTEALEGRE.

Apellidos y nombres de los contribuyentes, profesion, industria, arte ú oficio por que contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas para el Tesoro.

Gonzalez Lobato, Baldomero, Tejidos, Nicolás Rodríguez; 136'80 pesetas.

Martin Espinilla, Julian, Venta

vino por mayor, Traseras ó carretera; 100'80 pesetas.

Sindicato Agrícola de San Nicolás, Tienda de comestibles, Nicolás Rodríguez; 38'40 pesetas.

Alvarez Alvarez, Valentín, Tienda de comestibles, Honda; 38'40 pesetas.

Palacios Martin, Luis, Tienda de comestibles, Cerrada; 38'40 pesetas.

Gallardo Vaquero, Nicomedes, Taberna, Nicolás Rodríguez; 36 pesetas.

Bajo Gallardo, Deogracias, Taberna, Nicolás Rodríguez; 36 pesetas.

Serrano Sanchez, Pedro, Meson; Nicolás Rodríguez; 24 pesetas.

Astorga Palacios, Isidoro, Molino de represa, Extramuros; 9'10 pesetas.

Astorga Palacios, Isidoro, Por el empleo de fuerza hidráulica al 15 por 100, Extramuros; 1'37 pesetas.

Valiente Castaño, Ignacio, Molino de represa, Extramuros; 9'10 pesetas.

Valiente Castaño, Ignacio, Por el empleo de fuerza hidráulica al 15 por 100, Extramuros; 1'37 pesetas.

Perez Meden, Casimiro, Veterinario; 40'32 pesetas

García Rabadan, Jesús, Veterinario; 40'32 pesetas.

Rodriguez del Agua, Modesto, Barbero, Nicolás Rodríguez; 16'80

Sanchez Escribano, Felipe, Carretero, Cerrada; 16'80 pesetas.

Sanchez Astorga, Pedro, Carretero, S. Nicolás; 16'80 pesetas.

Capillas Palacios, Luis, Herrero, La Solana; 16'80 pesetas.

Pino Martin, Domingo, Herrero, S. Nicolás; 16'80 pesetas.

Ramirez Castaño, Quintin, Sastre, Santa María; 16'80 pesetas.

Romo Alvarez, Eloy, Zapatero, Santa María; 16'80 pesetas.

Pino Sanchez, Federico, Zapatero, Santa María; 16'80 pesetas.

MONTEMAYOR.

Casado Moran, Amaro, Venta de tejidos, Real Valladolid; 135'80 pesetas.

Bachiller García, Mariano, Venta de carnes, Iglesia; 38'40 pesetas.

García Dominguez, Florencio, Tienda de comestibles, Reloj; 38'40 pesetas.

Bachiller Gomez, Vicente, Tienda de comestibles, Plaza Mayor; 38'40 pesetas.

Bachiller Gomez, Pedro, Tienda de comestibles, Norte; 38'40 pesetas.

Bachiller Gomez, Moisés, Tienda de comestibles, Mariano Presencio; 38'40 pesetas.

Bachiller Gomez, José, Tienda de comestibles, Revilla; 38'40 pesetas.

Olmo Perosillo, Avelina del, Tienda de comestibles, Mariano Presencio; 38'40 pesetas.

Olmedo Guadarrama, Pascual, Tienda de comestibles, Clavel; 38'40 pesetas.

Redondo, San José, Mesonero, Mariano Presencio; 24 pesetas.

Martinez Alonso, Eulalio, Vendedor de pescados, Revilla; 19'20 pesetas.

Gomez Olmedo, Santos, Molino de raiz de achicoria movido por caballerías, La industria; 36'40 pesetas.

Sanchez Serrano, Aquilino, Fábrica de dos piedras á motor, muelen granos y clasifican harinas; La industria; 100'80 pesetas.

Abia Sahuillo, José, Confitero Pastelero, Panaderos; 72 pesetas.

Perez Gutierrez, Luciano, Maestro albañil; Clavel; 40'80 pesetas.

Villa Diez, Macario, Maestro albañil, Lirio; 40'80 pesetas.

Frutos Potente, Victor, Carretero, Norte; 16'80 pesetas.

Parra Perez, Estanislao, Carretero, Reloj; 16'80 pesetas.

Sanz Dominguez, Cecilio, Carretero, La Industria; 16'80 pesetas.

Palomo Herguedas, Anacleto, Herrero, Fernando Pombo; 16'80 pesetas.

Casas Guadarrama, Felipe, Herrero, Jardin; 16'80 pesetas.

Muñoz Lázaro, Bruno, Zapatero, Clavel; 16'80 pesetas.

Izquierdo, Julian, Farmacéutico, Plaza Mayor; 62'50 pesetas.

Perez Palacios, Ciriano, Veterinario, Mariano Presencio; 40 pesetas.

Sanz del Olmo, Simon, Horno de cocer pan, Paz; 7'20 pesetas.

MORAL DE LA REINA.

Valdivieso Mancebo, Primitiva, Taberna, Santa María; 36 pesetas.

Gonzalez Sahagun, Angel, Taberna, Santiago Alba; 36 pesetas.

García Quintero, Eulogio, Taberna, San Miguel; 36 pesetas.

Martinez Alfonso, Antonio, Tejidos, San Miguel; 136'80 pesetas.

Burgos Osorno, Manuel, Cera, San Miguel; 72 pesetas.

Pardo, Francisco, Cortador, Santiago Alba; 19'20 pesetas.

Rodriguez Rodriguez, Gerardo, Horno de pan, Santiago Alba; 24 pesetas.

Benito Bardon, Saturnino, Veterinario, Cantarranas; 40 pesetas.

Llamas Arce, Guillermo, Veterinario; 40 pesetas.

Asensio Sanchez, Nicolás, Constructor de carros, Lázaro Alonso; 16'80 pesetas.

Lopez Marban, Vicente, Herrero, San Miguel; 16'80 pesetas.

Palmero Rodriguez, Ramon, Zapatero, Corro la Peña; 16'80 pesetas.

MORALES DE CAMPOS.

Perez Gutierrez, José, (Herederos), Abacería, Cuevas, 15; 24 pesetas.

Perez Santos, Agustin, Abacería, Sol, 1; 24 pesetas.

Rey Perez, Gonzalo del, Abacería, Cuevas, 6; 24 pesetas.

Santiago Lozano, Teresa, herederos), Abacería, Ancha, 17; 24 pesetas.

Rey Carrasco, Regino del, Tablajero, Plaza de la Constitución, 6; 19'20 pesetas.

Lozano Lafita, Miguel, Veterinario, Cuevas, 17; 40'32 pesetas.

Gonzalez Fernandez, Perpetuo, Carpintero, Cuevas, 17; 16'80 pesetas.

Rodriguez Lorenzo, Gregorio, Carpintero, Cuevas, 17; 16'80 pesetas.

Rodriguez Garcia, Demetrio, Zapatero, Torneros, 15, 16'80 pesetas.

Santo Tomás Moreno, Mariano, Zapatero; 16'80 pesetas.

MOTA DEL MARQUES.

Fernandez Merlo, Venancio, Venta tejidos, C. Adalia, 2; 177'60 pesetas.

Bueno Tabares, Mauro, Venta tejidos, G. Gamazo, 20; 177'60 pesetas.

Alvarez Perez, Sergio, Venta toino al por menor, G. Gamazo, 5; 79'20 pesetas.

Rodriguez Calvo, Antonio, Comestibles, Plateria; 48 pesetas.

Hoz Alonso, Miguel de la, Café 20 céntimos taza, Rua; 48 pesetas.

Fradejas Agüero, Cecilio, Café 20 céntimos taza, Vigo; 48 pesetas.

Asensio Fernandez, Demetrio, Café 20 céntimos taza, Plateria; 48 pesetas.

Presidente Circulo de la Union; Café 20 céntimos taza, Rua; 48 pesetas.

Prieto Sanchez, Indalecio, vinos al por menor, C. Adalia, 6; 46'80 pesetas.

Casas Calleja, Ricardo, vino al por menor, G. Gamazo, 22; 46'80 pesetas.

Casas Calleja, Agueda, venta calzado, C. Asensio; 40'80 pesetas.

Bueno Fernandez, Leopoldo, Meson, C. Asensio, 26; 30 pesetas.

Calvo Rodriguez, Antonio, Meson, C. Asensio, 22; 30 pesetas.

Hoz Alonso, Miguel de la, venta bollos, Rua; 26'40 pesetas.

Calleja Alonso, Leonardo, Bodegon, San Juan, 9; 24 pesetas.

Negro Uruña, Vicente, Tablajero, Solana; 24 pesetas.

Rodriguez Vecino, José, Venta aceite y vinagre, San Martin, 5; 24 pesetas.

Martinez Cabezon, Patrocinio, Vendedor fruta, Villa, 1; 24 pesetas.

Diez Baraja, Acisclo, Especulador en lanas, G. Gamazo; 93'60 pesetas.

Montero Abad, Francisco, Farmacia, Platerías, 5; 62'40 pesetas.

Gomez Rodriguez, Obdulio, Por 19 metros cúbicos para pieles vacunas, Platerías; 79'80 pesetas.

Casas Vecino, Alonso, Por 19 metros cúbicos para pieles vacunas, Río Daruche; 79'80 pesetas.

Gomez Alvarez, Leonides, Por 13 metros cúbicos para pieles vacunas, Río Daruche, 54'60 pesetas.

Soto Gomez, Carlos, Por 5 metros cúbicos para pieles vacunas, San Juan, 29; 21 pesetas.

Fernandez Negro, Marceliano;

Por 4 metros cúbicos para pieles vacunas, Río Bajoz; 16'80 pesetas.

Prieto Sanchez, Santiago, Por 7 metros cúbicos para pieles vacunas, Río Bajoz; 29'40 pesetas.

Gomez Pintado, Galo, Por un metro cúbico para pieles vacunas, Río Bajoz; 4'20 pesetas.

Casas Fernandez, Valeriano, Por 10 metros cúbicos para pieles vacunas, Río Bajoz, 42 pesetas.

Diez Vecino, Romana, Por 5 metros cúbicos para pieles vacunas, Río Bajoz; 21 pesetas.

Acebes Calleja, Aniano, Por 2 metros cúbicos para pieles vacunas, Río Bajoz; 8'40 pesetas.

Soto Gomez Cesáreo, Por un metro cúbico para pieles vacunas, Tenaría Cristo; 17'60 pesetas.

Negro Rivero, Esteban, Por un metro cúbico para pieles vacunas, Vega; 26; 17'60 pesetas.

Soto Gomez, Francisco, Por un metro cúbico para pieles vacunas, Cantarranas, 5; 17'60 pesetas.

Calleja Gomez, Lucas, Por un metro cúbico para pieles vacunas, Río Bajoz; 17'60.

Gomez Rodriguez, Obdulio, Por un molino para molotar corteza, Río Bajoz; 22'40 pesetas.

Casas Vecino, Alonso, Por un molino para molotar corteza, G. Gamazo, 23; 22'40 pesetas.

Gomez Alvarez, Leonides, Por un molino para molotar corteza, Río Daruche; 22'40 pesetas.

Casas Fernandez, Valeriano, Por un molino para molotar corteza, C. Asensio, 32; 22'40 pesetas.

Diez Vecino, Romana, Por un molino para molotar corteza, Vega, 32; 22'40 pesetas.

Castro Montero, Manuel, Horno de teja y ladrillo 20 metros cúbicos, Barrero; 15'68 pesetas.

Fernandez Alonso, Francisco, Horno de teja y ladrillo 20 metros, Barrero; 15'68 pesetas.

Marcos, Pablo, Molino harinero de una piedra que muele menos de seis meses; 18'20 pesetas.

Marcos, Pablo, 15 por 100 empleo de fuerza hidráulica temporal, Vega; 2'73 pesetas.

Marqués de Viana, Molino harinero que muele menos de seis meses, Villamor; 18'20 pesetas.

Marqués de Viana, Por el 15 por 100 empleo de fuerza hidráulica temporal, Villamor; 2'73 pesetas.

Lapaza, Bonifacio, Molino harinero de una piedra que muele menos de seis meses, Cirajas; 18'20 pesetas.

Lapaza, Bonifacio, por el 15 por 100 empleo de fuerza hidráulica temporal, Cirajas; 2'73 pesetas.

Montero Abad, Francisco, Farmacéutico, Plateria, 5; 70'56 pesetas.

Sarmentero Saldaña, Diodoro, Farmacéutico, Platerías, 9; 70'56 pesetas.

Fernandez Fernandez, Cipriano, Veterinario, C. Asensio, 13; 47'88 pesetas.

Ferrin Matias, Mariano, Abogado, G. Gamazo; 2; 122'98 pesetas.

Cabrero Labrador, Angel, Abogado, G. Gamazo, 13; 122'98 pesetas.

Fernandez Casas, Tertulino, Escribano, G. Gamazo, 3; 68'54 pesetas.

Rodriguez Calvo, Antonio, Notario Colegiado, G. Gamazo, 9; 166'32 pesetas.

Uruña Negro, Indalecio, Procurador, Plateria, 12; 76'61 pesetas.

Fernandez de la Rica, Juvantino,

Procurador, Platerías, 10; 76'61 pesetas.

Fernandez Pintado, Ignacio, Procurador, Plateria, 8; 76'61 pesetas.

Juez municipal, Plateria; 55'44 pesetas.

Hoz Alonso, Miguel de la, Secretario del Juzgado, Plateria, 2; 40'32

Gambo Valero, José, Confitero, C. Asensio, 26; 81'60 pesetas.

Alamo Martin, Ponciano, Tala-bartero, Asensio, 8; 33'60 pesetas.

Bueno Fernandez, Leopoldo, Constructor de carros, C. Asensio, 24; 21'60 pesetas.

Martinez Moral, Justo, Herrero, C. Asensio, 3; 21'60 pesetas.

Alonso Prieto Vicente, Panadero, Rua, 2; 21'60 pesetas.

Pintado Fernandez, Ventura, Panadero, Hospital, 2; 21'60 pesetas.

Fernandez Pintado, Miguel, Panadero, Audiencia; 21'60 pesetas.

Calleja Negro, Nicolás, Panadero, C. Adalia, 10; 21'60 pesetas.

Martin Bueno, Manuel, Zapatero, Solana, 22; 21'60 pesetas.

Pintado Fernandez, Luis, Zapatero, Vega, 15; 21'60 pesetas.

Alonso Gutierrez, Crescencio, Zapatero, G. Gamazo, 42; 21'60 pesetas.

Fradejas Agüero, Cecilio, Juego pelota, Vega, 19; 62'40 pesetas.

Jambrina de Mena, Hermenegilda, Venta carnes frescas, Audiencia, 10; 48 pesetas.

Cuadrado Negro, José, Tienda abacería, Corro Palacio, 5; 48 pesetas.

Fernandez, Fructuoso, Venta de retales, Arzobajo; 7'20 pesetas.

MUCIENTES.

Bastardo Galindo, Timoteo, Vendedor de carnes adquiridas en vivo, Corriolo, 16; 38'40 pesetas.

García Velasco, Angel, Tienda de comestibles, Centro, 10; 38'40 pesetas.

Martinez Gonzalez, Miguel, Tienda de comestibles, Centro, 14; 38'40 pesetas.

Paneda Pinacho, Casimiro, Tienda de comestibles, San Vicente, 44; 38'40 pesetas.

Zalama Duque, Inocencio, Tienda de comestibles, Plateria, 1; 38'40 pesetas.

Mata Moratinos, Benito, Tablajero, Centro, 23; 19'20 pesetas.

Olmedo Bastardo, Pascual, Tienda al por menor de aceite, jabon y vinagre, Plaza Mayor; 19'20 pesetas.

Vallejo Barrigon, Emilio, Farmacéutico, Plateria, 6; 63 pesetas.

Sanz Redondo, Leopoldo, Ministrante, Centro, 20; 17'28 pesetas.

Diaz Martinez, Enrique, Veterinario, San Pedro, 25; 40'30 pesetas.

Vallejo Torres, Julio, Veterinario, San Vicente, 36; 40'30 pesetas.

Crespo Cebrian, Alejandro, Carretero, San Martin, 22; 16'80 pesetas.

Pedrosa Gil, Santos, Carretero, San Martin, 6; 16'80 pesetas.

Sanchez Real, Fidencio, Carretero, Carretera de Valladolid; 16'80 pesetas.

Herrero Santillana, Florentino, Herrero, San Vicente; 16'80 pesetas.

Cabeza Gonzalez, Doroteo, Horno de pan, Mayor, 22; 16'80 pesetas.

Pinacho Uriza, Eleuterio, Horno de pan, Salinas, 4; 16'80 pesetas.

MUDARRA (LA).

San Martín M o z o, Maximiano, Tienda de vino, Carretera, 2; 36 pesetas.

Mozo de Diego, Juan, Tienda de vino, Carretera, 1; 36 pesetas.

Mozo de Diego, Hermenegildo, Tienda de vino, Carretera, 5; 36 pesetas.

Gregorio Cebrían, Felipe, Tienda de vino, Fuente 1; 36 pesetas.

Valverde Cid, Venancio, Abacería, Ancha, 6; 36 pesetas.

Diez Gomez, Benjamín, Molino represa piedra 3 meses, Extramuros; 7'80 pesetas.

Diez Gomez, Benjamín, Por el empleo de la fuerza hidráulica 15 por 100, Extramuros; 1'16 pesetas.

Caballero Gregorio, Julio, Veterinario, Jardines, 5; 40'30 pesetas.

Vaquero Enriquez, Francisco, Herrero, Real, 8; 16'80 pesetas.

Duque Paunero, Pedro, Vendedor de carnes frescas en ambulancia, Jardines, 1; 15'60 pesetas.

MURIEL.

Fuente Moyano, Julian, Tienda de vinos del país al por menor, Gamazo, 23; 36 pesetas.

Tesorero Martín, Ramon, Abacería, Mesones, 2; 24 pesetas.

Vegas Arribas, Julian, Abacería, Fuente, 7; 24 pesetas.

Gonzalez, Macario, Fábrica de jabón en frío y caliente, Mesones, 10; 28 pesetas.

García Rodríguez, Mariano, Veterinario, Gamazo, 3; 40 pesetas.

Conde Corona, Pedro, Veterinario, Gamazo, 11; 40 pesetas.

Velasco Rodríguez, Gonzalo, Farmacéutico, Mesones, 8; 62'50 pesetas.

Moyano Rodríguez, Benito, Carretero, Piojo, 19; 16'80 pesetas.

González Antonio, Gregorio, Sastre, Gamazo, 4; 16'80 pesetas.

Vivas Vegas, Esteban, Sastre, Pozo, 13; 16'80 pesetas.

Gil Martín, Buenaventura, Horno de pan sin venta, Plaza, 3; 7'20 pesetas.

Docio Rodríguez, Quintina, Venta de gorros y fajas en portal, Mesones, 11; 7'20 pesetas.

Lopez de Vegas, Ramona, Venta de gorros y fajas en portal, Cantarranas, 19; 7'20 pesetas.

NAVA DEL REY.

Sota é Hijos, José de la, Ferretería, Constitución; 316'80 pesetas.

García Quijada, Francisco, Ferretería, Constitución; 316'80 pesetas.

Giraldo Crespo, Eusebio, Compra cereales, E. Chico; 316'80 pesetas.

Pérez García, Victoriano, Compra cereales, M. S. Carmona; 316'80 pesetas.

Bobo Rubio, Manuel, Tejidos por menor, Bautista; 278'40 pesetas.

Bobo Rubio, Manuel, Tejidos por menor, A. Recreo; 278'40 pesetas.

Yañez Gurdíel, Narciso, Tejidos por menor, M. S. Carmona; 278'40 pesetas.

Alfonso Polo, Modesto, Café y Sociedad, A. Recreo; 120 pesetas.

Presidente Casino Renacimiento, Café y Sociedad, A. Recreo; 120 pesetas.

Presidente Círculo Católico, Café y Sociedad, Constitución; 120 pesetas.

Presidente Círculo Jaimista, Café y Sociedad, Evangelista; 120 pesetas.

Descalzo Monroy, Ciriaco, Droguería por menor, Constitución; 240 pesetas.

Velasco, Francisco, Droguería por menor, R. Chico; 240 pesetas.

Marqués de la Viesca, Vinos por menor, A. Carmona; 218'40 pesetas.

Palazuelos Gonzalez, Miguel, Vinos por menor, Los Tejares; 218'40 pesetas.

García Fernandez, Enrique, Vinos por menor, H. Antonio; 218'40 pesetas.

Bobo Gallego, Aquilino, Vinos por menor, B. Castillo; 218'40 pesetas.

Campo Gonzalez, Ulpiano, San Cristobal; 218'40 pesetas.

Sanz Gutierrez, Francisco, Mercería y paquetería, Constitución; 158'40 pesetas.

Melendez Bergaz, Rufo, Mercería y Paquetería, B. Recreo; 158'40 pesetas.

Barredo, Faian, Ultramarinos, R. Chico; 158'40 pesetas.

Zarzuolo Diez, Quintín, Ultramarinos, Alfonso XII; 148'40 pesetas.

Adeva Lopez, Serafín, Objetos Escritorio, Outiveros; 158'40 pesetas.

Santana Nieto, Nicomedes, Venta embutidos, H. Antonio; 158'40 pesetas.

Cantalapiedra, Valentín, Tocino y jamon, A. Recreo; 158'40 pesetas.

Mayoral de las Heras, Lázaro, Tocino y jamon, M. S. Carmona; 158'40 pesetas.

Duque Belloso, Arsenio, Venta de velas, G. Pisador; 158'40 pesetas.

Gutierrez Monforte, Carlos, Carnes frescas, H. Antonio; 76'80 pesetas.

Gomez Martín, Pío, Carnes frescas, Pozo Viejo, 76'80 pesetas.

García Esteban, Julio, Harinas por menor, P. Nueva; 76'80 pesetas.

Esteban Jimenez, Juana, Harinas por menor, Peñaranda; 76'80 pesetas.

Hernandez Espinosa, Manuel, Comestibles, Alfonso XII; 76'80 pesetas.

Viuda de Heliodoro Martín, Comestibles, Liciniana; 76'80 pesetas.

Castro Dominguez, Dionisio, Café 0'15 pesetas taza, M. S. Carmona; 76'80 pesetas.

Varés Andrés, Cecilio, Café 0'15 pesetas taza, Constitución; 76'80 pesetas.

Pérez Diez, Sergio, Café 0'15 pesetas taza, Constitución; 76'80 pesetas.

García Pérez, Florentino, Aguardiente por menor, Alfonso XII; 72 pesetas.

Galan Sanchez, Benito, Aguardiente por menor, Pastores; 72 pesetas.

Espartero Herrero, Segundo, Aguardiente por menor, R. Chico; 72 pesetas.

Astudillo, Leto, Gil, Aguardiente por menor, M. S. Carmona; 72 pesetas.

Montejo Gomez, Wenceslao, Aguardiente por menor, R. Chico; 72 pesetas.

Varés, Saturnino, Confección ropas niño, Bautista; 64'80 pesetas.

Colodron Perez, Eusebio, Parador, H. Antonio; 54 pesetas.

Santos Pino, Herminio, Meson, Liciniana; 54 pesetas.

Galán Corral, Antolin, Abacería, Arrabal, 54 pesetas.

Galán Corral, Antolin, Abacería, M. San Carmona; 54 pesetas.

García García, Faustino, Abacería, G. Pisador; 54 pesetas.

Cantalapiedra, Policarpo, Venta de leche, G. Pisador; 54 pesetas.

Martín Alonso, Viuda de, Quincalla y bisutería, Liciniana; 54 pesetas.

Burgos García, Modesto, Bodegon y Figon, Alfonso XII; 36 pesetas.

Pozo Presa, Julian, Juego de pelota, H. Antonio; 1'73 pesetas.

Alonso García, Gerardo, Arrendatario granos, M. S. Carmona; 57'60 pesetas.

Rico Serrano, Hilario, Arrendatario puestos, San Cristobal; 36 pesetas.

Herreros Nieto, Cecilio, Arrendatario líquidos, Alfonso XII; 32'40 pesetas.

Campo Polo, Sebastian, Expendedor madera, Evangelista; 144 pesetas.

García Quijada, Francisco, Especulador lanas, Constitución; 93'60 pesetas.

García Quijada, Francisco, Pielés sin curtir, Constitución; 67 pesetas.

Burgos Descalzo, Sixto, Venta abouos, Peñaranda; 60 pesetas.

Sota é hijos, José de la, Recibo y reexpide, Constitución; 1.050 pesetas.

Virumbrales Ruiz, Felipe, Especulador granos, Bautista; 540 pesetas.

Robles, Ramon, Especulador granos, Bautista; 540 pesetas.

Pérez Alvarez, Francisco, Especulador granos, M. S. Carmona; 540 pesetas.

Martinez Castro, Arsenio, Colegio 2.ª enseñanza, Evangelista; 70'80 pesetas.

Alfonso Saez, Pedro, Mesa billar, Constitución; 40'80 pesetas.

Castro Dominguez, Dionisio, Mesa billar, M. S. Carmona; 40'80 pesetas.

Alonso Hernandez, Juan, Compra venta vinos, H. Antonio; 194'40 pesetas.

García Berdote, Martín, Coche punto 4 ruedas, G. Pisador; 55'20 pesetas.

Hernández Gallego, Alberto, Tartana 1 caballo, G. Pisador; 26'40 pesetas.

Vazquez Luengo, Tomás, Fábrica tejas y ladrillo, B. Recreo; 55'84 pesetas.

Vazquez Luengo, Quirico, Fábrica tejas y ladrillo, R. Soledad; 72'80 pesetas.

Alonso Tejedor, Francisco, Fábrica 8.000 litros de vino, Evangelista; 24'66 pesetas.

Piedras Espinosa, Rafael, Taller de imprimir, Valladolid; 98 pesetas.

Alvarez Perez, Manuel, Taller de imprimir, 98 pesetas.

Diez Vegas, Balbino, Herederos de, Molino presa 2 piedras, Liciniana; 56 pesetas.

Garrote y Compañía, Molino Austro-Húngaro, 20 decímetros lineales, P. Alfonso XII, 728 pesetas.

Colemin Vega, Laureano, Horno an cilindro, B. Castillo; 98 pesetas.

Melendez Bergaz, Rufo, Chocolate á brazo, B. Recreo; 70 pesetas.

Amo Rodriguez, Bernardino, Farmacéutico, E. Chico; 147'50 pesetas.

Descalzo Monroy, Ciriaco, Farmacéutico, Constitución; 147'50 pesetas.

Pino Polo, Sergio, Farmacéutico, Constitución; 147'50 pesetas.

Herrador Estevez, Quintilo, Veterinario, R. Chico; 70 pesetas.

Merino Estevez, Quintín, Veterinario, R. Chico; 70 pesetas.

Carbonero Gonzalez, Federico, Abogado, Evangelista; 122 pesetas.

Pino Gonzalez, Ildefonso, Abogado, P. Nueva; 122 pesetas.

Estevez Gil, Jesús, Abogado, R. Chico; 122 pesetas.

Burgos Cruzado, Juan, Abogado, Alfonso XII; 122 pesetas.

Zarzuolo Diez, Benigno, Abogado, M. S. Carmona, 122 pesetas.

Herrero Escudero, Sixto, Abogado, San Cristobal; 122 pesetas.

Núñez Bragado, Miguel, Abogado, G. Pisador; 122 pesetas.

Gonzalez Calvo, José, Abogado, Reja Dorada; 122 pesetas.

Hoyo, José María del, Abogado, Rueda; 122 pesetas.

Muñoz, Ramon, Abogado, P. Castillo; 122 pesetas.

Medina Pedrajas, Luis, Actuario, Constitución; 68 pesetas.

Regalado Hernandez, Luis, Notario, Constitución; 165 pesetas.

Burgos Lago, Aquilino, Procurador, Constitución; 76 pesetas.

Hernandez Dominguez, Balbino, Procurador, Evangelista; 76 pesetas.

Espina Herrarte, Baldomero, Juez municipal, Evangelista; 55 pesetas.

Vergara Bruguera, Felipe, Secretario Juez Municipal, G. Pisador; 40 pesetas.

García Fernandez, Miguel, Confitería, G. Pisador; 160'80 pesetas.

Lanchares Cabezado, Clemente, Confitería, Alfonso XII; 160'80 pesetas.

Alonso Ruiz, José, Confitería, Bautista; 160'80 pesetas.

Diez Castanedo, Leon, Confitería, M. S. Carmona; 160'80 pesetas.

Cobos Corral, Francisco, Botero, H. Antonio; 36 pesetas.

Cobos Corral, Hermógenes, Botero, H. Antonio; 36 pesetas.

Martín Arroyo, Isaac, Botero, H. Antonio; 36 pesetas.

Alonso Hernandez, Juan, Botero, H. Antonio; 36 pesetas.

Saez Perez, Leandro, Carretero, Caño; 36 pesetas.

Mangas Vicente, Cándido, Carretero, R. Chico; 36 pesetas.

Ramos Galan, Mariano, Cubero, H. Antonio; 36 pesetas.

Carbonero Sanchez, Maximino, Herrero, Caño; 36 pesetas.

Tabera Gonzalez, Saturnino, Herrero, Peñaranda; 36 pesetas.

Lopez Pozo, Manuel, Herrero, Seco; 36 pesetas.

Monsalvo Paniagua, Meliton, Herrero, Ganados; 36 pesetas.

Vazquez, Elena, Modista, Alfonso XII; 36 pesetas.

Arranz, Eusebio, Horno de pan, Pozo Viejo; 36 pesetas.

Martín Perez, Daniel, Horno de pan, Hospital; 36 pesetas.

Morales Mendez, Felipe, Horno de pan, B. Recreo; 36 pesetas.

Carbonero García, Mamerto, Zapatero, Alfonso XII; 36 pesetas.

Juez Valseca, Juan, Zapatero, P. Castillo; 36 pesetas.

Rodriguez Nieto, Nemesio, Zapatero, Outiveros; 36 pesetas.

Rodriguez Belloso, Facundo, Zapatero, B. Castillo; 36 pesetas.

Rodriguez Belloso, Juan, Compositor de relojes, B. Castillo; 36 pesetas.

Sanz y Sanz, Francisco, Puesto buñuelos, H. Antonio; 7'20 pesetas.

Rodríguez Domínguez, Dionisio, Puesto buñuelos, Caño; 7'20 pesetas.
 Martín, Epifania, Pescados aire libre, R. Chico; 24 pesetas.

García Quijada, Francisco, Cobra efectos giro, Constitución; 45'60 pesetas.

Pérez Álvarez, Francisco, Cobra efectos giro, R. Chico; 45'60 pesetas.

Giraldo Crespo, Eusebio, Cobra efectos giro, R. Chico; 45'60 pesetas.

Basilio Saez y Compañía, Viuda de, Comisión caldos, H. Antonio; 60 pesetas.

López Mongil, Visitación, Venta de leche, M. S. Carmona; 28'80 pesetas.

García Rodríguez, Genaro, Venta de leche, M. S. Carmona; 28'80 pesetas.

NUEVA VILLA DE LAS TORRES.

Lozano Carballo, Manuel, Abacería, Plaza; 24 pesetas.

Cabezas Díez, Lázaro, Tablajero, Nava; 19'20 pesetas.

Colodron Seco, Antonio, Veterinario, Cristo; 40 pesetas.

Quevedo Sánchez, Justo, Zapatero, Plaza; 16'80 pesetas.

Hernández Paredes Ventura, Zapatero, Madrid; 16'80 pesetas.

García Galán, Conrado, Zapatero, Iglesia; 16'80 pesetas.

OLIVARES DE DUERO.

Cortijo Toribio, Pedro, Mercadería y paquetería, Plaza; 72 pesetas.

Maroto Ortega, Francisco, Taberna, S. María; 36 pesetas.

Romera, Antonio, Taberna, Fuente; 36 pesetas.

Vinda de Eduardo Gil Casado, Abacería, Plaza; 24 pesetas.

Rosa Martín, Ruperto de la, Carretero, Mayor; 16'80 pesetas.

Rosa Martín, Niceto de la, Herrero, Solana; 16'80 pesetas.

Rosa Martín, Ángel de la, Carretero, Solana; 16'80 pesetas.

OLMOS DE ESGUEVA.

Miguel Muñoz, Teodoro, Comestibles, Iglesia 13; 33'40 pesetas.

Rodríguez Gimeno, Felipe, Abacería, Salero 1; 24 pesetas.

Velasco Francisco, Tablajero, Molino 4; 19'20 pesetas.

Vallejo y Compañía, Fábrica de luz eléctrica, Molino 1; 180 pesetas.

Vallejo García, Nicolás, Molino maquillero, Molino 1; 56 pesetas.

Vallejo García, Nicolás, Empleo fuerza hidráulica, Molino, 1; 8'40 pesetas.

Carrion Redondo, Mariano, Carretero, Salero 11; 16'80 pesetas.

García Maestro Gaudencio, Herrero, Aguedas 5; 16'80 pesetas.

Medrano Rodríguez, Francisco, Zapatero, Arribas 8; 16'80 pesetas.

(Se continuará.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 834.

Benafarces.

Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles, el repartimiento de arbitrios extraordinarios, formado para cu-

brir el déficit del presupuesto actual á fin de que pueda ser examinado y presentar durante dicho plazo, las reclamaciones que se crean pertinentes.

Benafarces 7 de Marzo de 1917.
 —El Alcalde, Fidel Alonso.

Núm. 833.

Moral de la Reina.

Terminado el repartimiento del impuesto de consumos de esta villa para el actual año, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días hábiles, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y formular las reclamaciones que estimen justas, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Moral de la Reina 10 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Andrés Docio.—El Secretario, Francisco Castañeda.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 823.

VALLADOLID —PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Pablo Miralles Prats, en nombre de D. Toribio Calzada López, contra el Marqués de Villatoya, y en su caso, contra sus derecho habientes, cuyas circunstancias personales y paradero actual se ignoran, sobre que se deje sin efecto, caducado y prescrito, en su caso, el censo de catorce mil cuarenta y tres reales, veinticuatro maravedises, que figura en el antiguo Registro, pesando sobre la finca que luego se dirá; declarar que dicho censo es parte del que figura relacionado con fecha veintiuno de Junio de mil ochocientos noventa y cinco, por la suma de catorce mil cuatrocientos cuarenta reales de principal y que pesa sobre dicha finca; y que éste censo se halla también caducado y sin efecto, en lo que excede del primero, ó sea, en la cantidad de trescientos noventa y siete reales

y seis maravedises, y subsidiariamente se condene al demandado á recibir esta suma, para la redencion del censo en esta parte, si no se considera prescrita, caducada y sin efecto; acordando la inscripción del censo referido en el Registro, para sólo los efectos de su cancelacion, acordó hacer un segundo llamamiento al demandado Marqués de Villatoya, sus herederos ó á las personas que se consideren con derecho al expresado censo, de circunstancias personales y paradero desconocido, para que en el término de cinco días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

El censo relacionado, está afecto á la finca siguiente:

Un coto redondo sito en término municipal de esta Ciudad, -al pago de Argales, de cuarenta y tres hectáreas, cuatro áreas y diez y seis centiáreas, linda al Norte tierra de Julián Palacios, Sur majuelo de Eladio Chacel y herederos de Mariano Sanz, Este carretera de Minayo y Oeste cañada de la Mesta ó camino de Puente Duero.

Valladolid nueve de Marzo de mil novecientos diez y siete.—El Secretario, Celestino Suarez.

Núm. 824.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de una carta orden de la Superioridad, se cita por medio de la presente á Paulino Fernández Capa y Leandro Pérez Díaz, domiciliados últimamente en Olmedo y cuyo actual paradero es desconocido, para que el día treinta del actual mes de Marzo y hora de las diez de su mañana comparezcan ante la Audiencia provincial de esta Ciudad, á fin de asistir como testigo á las sesiones del juicio oral en causa contra Nicolás Toledo y otro, por estafa, apercibido que de no verificarlo incurrirán en la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Valladolid diez de Marzo de mil novecientos diez y siete.—El Secretario, Licenciado Pedro del Rio.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 813.

Regimiento Infantería Isabel 2.ª, número 32.

Estrada Agundez Teófilo, hijo de Vicenta y de Catalina, natural de Becilla de Valderaduey, Ayuntamiento de Becilla, partido de Villalón, provincia de Valladolid, de estado soltero, de 23 años de edad, estatura 1'573 milímetros, cuyas señas se ignoran, domiciliado últimamente en Becilla, provincia de Valladolid, procesado por faltar á concentracion, comparecerá en término de 30 días, ante el Capitan Juez instructor en este Cuerpo D. Bruno Quintana Caicedo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid 7 de Marzo de 1917.
 —El Capitan Juez instructor, Bruno Quintana.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Talleres de Fundicion Gabilondo.

Compañía Anónima.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad ha acordado convocar á los señores accionistas á Junta general extraordinaria para el día 28 de Marzo á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Paseo de Zorrilla, número 11, con objeto de modificar los artículos 1, 2, 4, 6, 7, 10, 15, 23, 24, 30, 31 y 35 de los Estatutos.

Para asistir á la Junta es necesario proveerse con anterioridad de la correspondiente cédula de asistencia, que se expedirá por las oficinas de la Compañía en los diez días siguientes á la fecha de este anuncio, previo el depósito en la Caja social de las acciones ó de los resguardos de tenerlas depositadas en establecimientos de crédito legalmente constituidos.

Los señores accionistas deberán tener presentes para el ejercicio de sus derechos las disposiciones contenidas en los artículos 23, 24, 27, 30, 31 y 33 de los Estatutos.

Valladolid 13 de Marzo de 1917.
 —El Presidente, Ubaldo Manso.

SUBASTA.

El 31 del mes de Marzo corriente, á las doce horas, en la Notaría de Valladolid de D. Rafael Serrano, tendrá lugar en el tipo de 5.400 pesetas, la subasta para la venta de la sexta parte de una casa en esta Ciudad, en la calle de la Pasión, número 10.